

Proceder a la Cobranza de lo que haze en
su importe, segun vepreviene En la
Orden que con fecha de 20 de Dize del pa
sado año de mil y 500. Noventa y quatro
año, fue comunicada a esta Just
ticia y Alimra am^{to}: Acordo dar
como con Efecto dio Cumplido Poder
con quantas Clausulas y facultades
en dho. necessarias fuesen, a Juan Sa
cher Peregrin de Esca Verindad a Ju
=on Entregandole Tiaado y Documen
=to y Testimonio de Esca Acuerdo
comodo pueda presentarse En la
Cada que tiene En la Ciudad de Valen
=zia El Director Gen^l de Sueros
Dr. Jose de Ribanco y perziua El im
porte a que asciende lo suministrado
=do ala Tropa En dho. Pasado año, con
arreglo alon Prezio Corrientes
que han tenido los dho.

A lo acordaron y firmaron Dny
Venore y Sindico Perrenero de ella
Doy Fee

D^o Diego Casilla D^o Juan Antonio D^o Juan Thadeo
Aledo y Carrao Ramon

D^o Alfonso Ferrer
Ramon Pedro Navarro
Cespa

Antoni

Juan Diego Ruiz

